

PREMIOS UIM A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

1. Título de la experiencia Observatorio ciudadano contra la violencia de género, desaparición y feminicidios en el Estado de México (MEXFEM)		
2. Municipio/Ciudad Estado de México	Teléfono y correo electrónico institucional:	3. País MÉXICO
4. Entidad o área responsable de la experiencia: EXISTE UNA ALIANZA DE VARIAS ASOCIACIONES CIVILES QU SE ÚNEN PARA ESTE PROYECTO. DICHAS ENTIDADES SON: <ul style="list-style-type: none">- L'ESCOLA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRARL A.C- IMED A.C CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN- DEGDI A.C- EKAHUELISTLI A.C		
5. Resumen de la experiencia/Descripción: Este proyecto tiene como base fundamental el acompañamiento a mujeres mexiquenses en situación de riesgo o de violencia de machista en todas las fases de la ruta crítica de la violencia, a través de actuaciones en el ámbito público y privado, con el objetivo de asegurar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia machista y feminicida en el Estado de México y de sus familias, a través de la actuación directa en los municipios del Estado de México.		
6. Objetivos El Objetivo garantizar el acceso a la justicia en el Estado de México, con todas las garantías y recursos, a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus familias. Así mismo, se busca como objetivo la sensibilización y la formación en perspectiva de género de todos los actores, públicos y privados, que intervienen en el ciclo de la violencia y en la ruta crítica de la denuncia y el debido proceso. Que la legislación local se adecúa a la legislación estatal y federal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como en materia de acceso para la mujeres a una vida libre de violencia. Por último, exigimos que se apliquen las sentencias, convenios y resoluciones internacionales aplicables en México que obligan a legislar y juzgar con perspectiva de género.		
7. Fecha Inicio de la Experiencia:	8. Fecha de conclusión de la Experiencia:	

01/08/2014	El proyecto continúa de manera permanente y cada vez con mayor ámbito de actuación territorial e institucional.	
9. Datos de la persona contacto		
Nombre y apellidos: Núria González López	Cargo: Directora del área de Políticas Públicas del Observatorio MEXFEM	Correo electrónico: nuriagonzalezlopez@icab.cat
10. Materias		
Responsable de las relaciones institucionales del Observatorio, en los tres ámbitos de gobierno, esto es local, estatal y federal, con especial implicación con los gobiernos locales y los ministerios públicos de cada municipio.		

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

<p>1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.</p> <p>La situación de la violencia machista en el Estado de México, con una población de casi 17 millones de personas, es de emergencia nacional, hasta el punto que fue la primera entidad federal en la que se declaró la Alerta de Género y donde se están desarrollando los mecanismos de especial incidencia que este instrumento contempla. El papel del Observatorio MexFem fue fundamental para la declaración de la Alerta de Género, y está siendo vital en el seguimiento de a aplicación de la misma en el territorio del Estado de México. El observatorio MexFem ha salvado, literalmente, la vida de mujeres que estaban en situación de riesgo extremo, de feminicidio, secuestro o trata, y que han sido rescatadas y puestas a salvo por las integrantes del Observatorio.</p> <p>Los datos reales absolutos de feminicidios y desapariciones de mujeres en el Estado de México no son facilitados por las autoridades estatales a esta organización, pero hemos hecho una estimación mediante trabajo de campo, cuyo resultado es el siguiente:</p> <p>POSIBLES FEMINICIDIOS ESTADO DE MÉXICO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO 2015</th> <th>AÑO 2016</th> <th>AÑO 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>79</td> <td>263</td> <td>301</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	79	263	301
AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017				
79	263	301				
<p>2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:</p> <p>Las beneficiarias son todas las mujeres y niñas víctimas de violencia machista y sus familias, que inician un proceso judicial, del Estado de México.</p>						
<p>3. Descripción del Proyecto</p>						

OBJETIVOS

Objetivo general:

La lucha contra la violencia feminicida, sexual o física, así como las desapariciones y la trata de personas.

Garantizar el acceso a la justicia en el Estado de México, con todas las garantías y recursos, a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus familias, en el debido proceso judicial, para acabar con la impunidad de los casos de feminicidios y cualquier otra manifestación de violencia machista, en todos sus ámbitos.

Objetivos específicos:

Acompañamiento a las víctimas y a sus familiares en la ruta crítica de la violencia y del procedimiento judicial.

La sensibilización y la formación en perspectiva de género de todos los actores, públicos y privados, que intervienen en el ciclo de la violencia y en la ruta crítica de la denuncia y el debido proceso.

La adecuación adecuada a la legislación estatal y federal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como en materia de acceso para las mujeres a una vida libre de violencia.

Exigimos que se apliquen las sentencias, convenios y resoluciones internacionales aplicables en México que obligan a legislar y juzgar con perspectiva de género.

ACCIONES HABITUALES DE MEXFEM

- Acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género en la ruta crítica de la denuncia hasta llegar a una sentencia.
- Monitoreo y seguimiento de casos
- Investigación y documentación de casos
- Asesoría en políticas públicas a entes locales y estatales
- Atención a personas LGTTTBI
- Asesoramiento y formación en derechos sexuales y reproductivos
- Especial atención a poblaciones vulnerables y mujeres indígenas

AÑO 2014

- Creación Red Alianza por los Derechos Humanos de las Mujeres.

AÑO 2015

- Articulación de las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y estatal, activistas, periodistas y defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres en el Estado de México.
- Socias fundadoras: Yuritzi Hernández, Yennifar Gómez, Núria González y Viviana Muciño.

AÑO 2016

- Iniciamos los trabajos mediante convenios de colaboración con los siguientes organismos oficiales:
 - * Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES)
 - * Fiscalía General de Justicia del Estado de México
 - * Procuraduría General judicial del Estado de México
 - * Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
 - * Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (estado de México)

* Secretaría de educación Pública (Estado de México)

- Asumimos el control de la aplicación de los mecanismos previstos en la Alerta de Género en los siguientes municipios del Edomex: Chalco, Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl.

- 200 casos atendidos por MexFem en el 2016 en las siguientes materias:

DISCRIMINACIÓN	3
VIOLENCIA DE GÉNERO (física y sexual)	130
ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO	50
DESAPARICIÓN	13
FEMINICIDIO	3
TENTATIVA DE FEMINICIDIO	1

AÑO 2017

- Gestionamos los Centros de Justicia para mujeres de la Procuraduría General de Justicia del Edomex en los municipios de Amecameca y Ecatepec

- 338 casos atendidos por MexFem en el 2017 en las siguientes materias:

DISCRIMINACIÓN	15
VIOLENCIA DE GÉNERO (física y sexual)	223
ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO	72
DESAPARICIÓN Y SECUESTRO	19
FEMINICIDIO	6
TENTATIVA DE FEMINICIDIO	3

4. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia

La incidencia del Observatorio MexFem como actor garante de los derechos Humanos de las mujeres mexiquenses es medible y muy relevante. Se materializa en las siguientes actuaciones:

- Se ha convertido en la organización vigilante del cumplimiento de la Alerta de Género y de los instrumentos que conlleva en el estado de México.
- Se han rescatados espacios públicos en municipios como Chalco, que antes de la aparición de MexFem, eran puntos negros donde se cometían delitos contra las mujeres de manera habitual.
- Se han creado redes comunitarias como mecanismo de prevención de la violencia de género.
- Se han elaborado diagnósticos de la situación de las mujeres de colectivos LGTTTBI en el Estado de México.
- Se ha desarrollado una red de atención a casos de bullying por razón de género.
- Se da capacitación a funcionarios y funcionarias públicas de cuerpos judiciales, policiales, y de organizaciones civiles.

5. Dificultades planteadas

La violencia machista es un problema estructural en México, y por ende, también en el Estado de México.

Nuestras principales dificultades existen en todos los aspectos de nuestro trabajo, desde las dificultades logísticas y presupuestarias, hasta la oposición de determinados agentes institucionales y judiciales que se oponen de manera sistemática a que efectuemos nuestro trabajo. Y por supuesto, siempre trabajamos bajo una amenaza real de violencia física para las activistas de MexFem.

Para desgranar punto por punto, empezando por las dificultades presupuestarias, hay que señalar que MexFem no recibe ni un solo peso para su labor. Los recursos se obtienen de cada una de las organizaciones integrantes, mediante presentación de proyectos a llevar a cabo, de donde se obtienen recursos para poder trabajar.

A los recursos limitados hay que añadir la dificultad que supone trabajar en un lugar como el Estado de México, de grandes dimensiones y con más de 200 municipios, con grandes déficits de comunicación y transporte y con un altísimo índice de violencia. Además, las dificultades se agudizan cuando se trata de llegar a víctimas que se encuentran en comunidades indígenas o de zonas rurales donde es prácticamente imposible acceder.

Tampoco existe una red de comunicación, ya no de internet, sino muchas veces incluso de telefonía. Existen lugares donde no hay un solo ordenador y la comunicación es extremadamente difícil.

Respecto a la oposición de agentes institucionales y judiciales, hay que señalar que muchas veces las integrantes de MexFem son recibidas con hostilidad por las autoridades, pues intentan evitar a toda costa que se exhiban las violaciones a los derechos humanos de las mexiquenses, con la responsabilidad que ello puede acarrear para determinados funcionarios y funcionarias públicas. Por tanto, no se facilita el trabajo a las integrantes de MexFem, impidiendo acceso a datos, documentación o mediante la violencia institucional.

Por último, pero muy determinante, es la violencia estructural en la que se vive en el estado de México. Nuestras integrantes están constantemente expuestas a agresiones físicas, psicológicas, en incluso amenazas de muerte y desaparición, a veces por los agresores de las víctimas o su entorno, o a veces por cualquier persona ya que la inseguridad en el Edomex es máxima. Nuestra integrantes se juegan la vida, literalmente, para salvaguardar los derechos humanos de las mujeres en el estado de México.

6. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso

La única herramienta que tenemos para vencer las dificultades planteadas es la perseverancia y la valentía de nuestras activistas.

Presupuestariamente, presentamos todos los proyectos que podemos ante los organismos públicos para obtener el recurso necesario para llevar a cabo nuestra labor. También hemos ido formalizando convenios con entidades públicas para acceder a los recursos, como la gestión de los centros de justicia para mujeres en dos municipios.

Por lo demás, nuestra labor se sostiene del compromiso de cada una de nuestras integrantes con la defensa de los derechos de las mujeres y en la lucha contra la violencia feminicida.

7. Equipo técnico del proyecto

Cada una de las organizaciones integrantes aporta a MexFem todos los recursos humanos disponibles para llevar a cabo nuestras tareas.

Los trabajos se dividen en diferentes áreas y cada una está dirigida por una integrante:

- Área de atención y acompañamiento a las víctimas
- Área Jurídica
- Área de Políticas Públicas
- Área de comunicación
- Área de representación institucional

Cada una de estas áreas está integrada por colaboradoras que, dependiendo de su perfil profesional, se adhieren a cada uno de los equipos, teniendo en cuenta cuál puede ser su mejor campo de trabajo y su materia.

En total, a finales del año 2017, el equipo de Mexfem estaba integrado por las siguientes personas:

SOCIAS FUNDADORAS:

Yuritzi Hernández

Yennifar Gómez

Núria González

Viviana Muciño

COLABORADORAS

Xochitl Celaya

Antonia Márquez

Dulce Carpio

Anadsheli Morales

Leonardo Bastida

Socorro Damián

Darío González

Yeraldín Rodríguez

8. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.

Todas las actividades de MexFem se financian a través de los proyectos presentados, o de los recursos propios de cada organización y de cada colaboradora. Todo lo que no está dentro de un programa concreto que recibe recurso público, es un trabajo totalmente voluntario, que corre a cargo de cada una de las personas que se integran en el proyecto.

El presupuesto anual de 2017, entre proyectos y aportaciones personales de organizaciones e integrantes estuvo en los 700.000 pesos mexicanos (30.000€ aprox.)

9. Actores implicados en el proyecto

Como ya explicamos al inicio, MexFem se articula a través de la alianza de varias organizaciones civiles que se unen para luchar contra la violencia feminicida en el estado de México y a favor de los derechos humanos de las mujeres mexiquenses. Estas organizaciones son:

- L'ESCOLA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGARL A.C
- IMED A.C CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN
- DEGDI A.C
- EKAHUELISTLI A.C

Todas ellas organizaciones de reconocido prestigio y con trayectoria probada en materia de género y de derechos humanos.

A lo largo del tiempo, se han ido generando alianzas con otras entidades, públicas y privadas, que nos sirven para poder seguir llevando a cabo nuestro proyecto. Estos organismos son:

- * Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES)
- * Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- * Procuraduría General judicial del Estado de México
- * Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- * Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (estado de México)

10. Precedentes conocidos

No existe ningún precedente en el Estado de México de la naturaleza de Mexfem. Es un organismo único, sobretodo por la estructura de colaboración entre entidades como base del mismo, siendo esta nuestra principal seña de identidad organizativa. Mexfem siempre está abierto a que se integren nuevas organizaciones del Estado de México que se unan a nuestro proyecto de defensa de los derechos humanos de las mujeres.

11. Observaciones

Mexfem es un proyecto con vocación de perdurar y afianzarse en el tiempo. Por eso en nuestro horizonte más inmediato nos marcamos los siguientes retos:

- Construir alianzas en otros países para el fortalecimiento de la lucha contra la violencia en niñas, adolescentes y mujeres en el mundo (replicar sinergias)
- Ampliar nuestros vínculos interinstitucionales
- Ampliar nuestros mecanismos de protección
- Fortalecimiento económico en las áreas de *atención* y acompañamiento a las víctimas, jurídica y de prevención y sanción de la violencia machista.
- Establecer mecanismos para la protección efectiva de las defensoras y defensores de derechos humanos
- Establecer vínculos académicos con universidades del mundo para la elaboración de estudios de género.

Para el cumplimiento de todos estos retos sería de vital importancia que la UIM nos concediera esta distinción a la que con esta documentación nos presentamos.

AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

12. Pertinencia de la actuación

Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla

1	2	3	4	x5
---	---	---	---	----

Explique el por qué de esta valoración

Como ya se ha dicho, la situación de la violencia feminicida en México en general y en el estado de México en particular es extrema. Además, el acceso a la justicia de las víctimas y sus familias es muy difícil y limitado, sobre todo si no se dispone de recursos económicos suficientes o del mínimo conocimiento en la materia. Por eso, la existencia de nuestra organización, que tiene como objetivo fundamental garantizar el acceso a la justicia de las víctimas y la lucha contra la violencia, es de total utilidad y pertinencia para la situación actual de las víctimas mexiquenses de la violencia de género.

13. Eficiencia

Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos

1	2	3	x4	5
---	---	---	----	---

Explique el por qué de esta valoración

Conseguimos la mayoría de los objetivos fijados, Sin embargo, no podemos acceder a más casos ni realizar más labor por un problema principal de financiación. Sin presupuesto permanente, es muy difícil crecer en nuestras actividades.

Por otra parte, la violencia y la inseguridad a la que están sometidas las defensoras de derechos humanos también dificulta nuestra labor.

14. Sostenibilidad IMPACTO

Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.

1	2	3	4	x5
---	---	---	---	----

Explique el por qué de esta valoración

Desde MexFem hemos rescatados víctimas de violencia, de secuestro y de trata, hemos conseguido que se reabran casos judiciales y hemos ayudado a que se dicten sentencias de vital trascendencia en la obligación de juzgar con perspectiva de género. Además, el conocimiento por parte de la población de nuestras actividades ha hecho que nuestra labora ya no se pueda disipar y que cada vez haya un fortalecimiento mayor de nuestra organización.

15. Viabilidad SOSTENIBILIDAD

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	X3	4	5
---	---	----	---	---

Explique el por qué de esta valoración

Nos encontramos en la misma situación que en la valoración de nuestra eficiencia. Nuestra sostenibilidad va a depender de nuestras posibilidades de generar recursos permanentes, a través del crecimiento interno, del fortalecimiento de alianzas y de la internacionalización de la visibilización de nuestra labor.

16. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4	X5
---	---	---	---	----

Explique el por qué de esta valoración

MexFem ha ayudado a fundar otros observatorios ciudadanos igual que Mexfem en diferentes estados de México, como en Jalisco en 2016. También a nivel nacional se está intentando articular un organismo parecido, donde estamos colaborando.